

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 21/01/2010

N° int.: 2092875

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 188
ANTOFAGASTA, 21/01/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 71 DE FEHCA 15/01/2010
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos N° 4 Y
65 del D.L. 1094 de 1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Jenrry VILLALOBOS
RODRIGUEZ nacido el ~~06/09/1988~~ en ~~Peru~~ pasaporte ordinario ~~1825588~~ de
nacionalidad ~~PERUANA~~ ingresó al país el 06/09/2009.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, Ls autoridad de control informa que la persona mencionada
infringió el Art. N°4 y 165 del Reglamento de Extranjería, permaneciendo
ilegalmente, careciendo de recursos para vivir en el país, circunstancia que
configura la situación prevista en los artículos 26 del D.S. N° 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Jenrry VILLALOBOS RODRIGUEZ
de nacionalidad ~~PERUANA~~ por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO DIAZ
SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud.,
para su conocimiento y fines pertinentes.

MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Afta.
- Gov. Prov. Afta.
- As. Jurídica Intendencia Región de Afta. ✓
- Of. de Partes Intendencia, Afta.